



Fase 2



**Plan del Gobierno de España
para volver a la normalidad
tras la crisis del coronavirus**



Qué se puede hacer en la Fase 2

La Fase 2 empieza el 25 de mayo
y termina el 7 de junio por la noche.



Quedar con otras personas

- Se puede quedar en grupos de hasta 15 personas.
Se puede quedar en una casa o en la calle.
También se puede visitar a la familia.
Hay que respetar siempre la distancia de seguridad de dos metros entre personas.
- Se puede ir a segundas residencias siempre que estén en La Rioja.
Es decir, puedes ir a tu casa del pueblo, si está en La Rioja.
- Se pueden hacer actividades de turismo de naturaleza, pero siempre que se haga con una empresa organizada.
Puede ir un grupo de 20 personas.
- Se pueden hacer bodas.
Si la boda es al aire libre, se pueden reunir 100 personas.
Si es en un espacio cerrado, solo se pueden reunir 50 personas.



Ir en coche

- Las personas que viven juntas en la misma casa pueden viajar en el mismo coche. No tienen que llevar mascarilla, ni respetar la distancia de seguridad.
- Si las personas viven en casas distintas, pueden viajar 2 personas por cada fila de asientos, tienen que llevar mascarilla y ponerse lo más separados que puedan en el coche.



Funerales

- Si el funeral es al aire libre pueden ir 25 personas, Si el funeral es en un espacio cerrado solo puede ir un grupo de 15 personas. Tienen que respetar la distancia de seguridad.



Servicios Sociales

- Solo se permite que una persona visite a personas con discapacidad o personas mayores que viven en residencias o viviendas tuteladas en casos especiales. Por ejemplo, si la persona se va a morir o si lo considera necesario el personal del centro.



Educación y Universidades

- Se abren los colegios, pero no es obligatorio ir. Pueden ir los niños a partir de nueve años. Van en grupos pequeños y por turnos. Hay que mantener las medidas de seguridad. Aunque abren los colegios, se van a seguir haciendo las clases por internet.
- Se abren autoescuelas y academias.



Tiendas y Mercados

- Se abren los centros comerciales, pero no se puede estar en las zonas comunes. En las tiendas del centro comercial, sólo puede entrar el 40 por ciento de las personas que caben. Es decir, si en una tienda caben 100 personas, solo pueden entrar 40 personas.
- En las tiendas del centro de la ciudad, solo puede entrar el 40 por ciento de las personas que caben.
- Se permite que las tiendas hagan rebajas.
- Hay horarios especiales para mayores de 65 años.
- En los mercados de las calles puede abrir 1 puesto de cada 3.



Restaurantes y Cafeterías

- Además de ir a las terrazas, se puede entrar a los bares y restaurantes, a comer y beber algo. Pero solo si te sientas en una mesa dentro del bar o restaurante.
- Se tienen que cumplir las normas de separación de dos metros entre las mesas y entre los clientes.
- Los bares y restaurantes, pueden llenarse de gente un 50 por ciento. Es decir, si caben 100 personas en un bar, solo pueden entrar 50 personas. En algunos bares o restaurantes hay que llamar para reservar sitio.
- También se puede entrar en un bar o restaurante para comprar comida para llevar.
- El servicio de reparto de comida a domicilio sigue funcionando.



Hoteles y alojamientos turísticos

- Se abren las zonas comunes de hoteles y alojamientos.
Pero solo pueden llenarse hasta un tercio de la gente que cabe.
Es decir,
si en un salón caben 90 personas, solo pueden entrar 30.
- Los restaurantes y cafeterías de los alojamientos tienen que cumplir las normas de hostelería, restaurantes y cafeterías.
Es decir,
pueden llenarse de gente un 50 por ciento.
- Se pueden organizar actividades de animación en los hoteles para 20 personas, siempre manteniendo las distancias de seguridad.
Hay que intentar hacer las actividades al aire libre.
- Se abren las piscinas de los hoteles, pero solo pueden bañarse un tercio de las personas que caben.



Caza y Pesca

- Se permite la caza y pesca deportiva.



Actividades culturales

- Se abren algunos cines, teatros, auditorios y otros espacios parecidos.
Sólo puede entrar la tercera parte de las personas que caben.
Estas personas tienen que saber cuál es su asiento antes de ir.
- Se pueden visitar monumentos.
Sólo puede estar la tercera parte de las personas que caben.
- Se abren bibliotecas.
Sólo puede entrar la tercera parte de las personas que caben en las salas de lectura.
Para algunos servicios hay que pedir cita previa.
- Hay actos y espectáculos culturales en lugares cerrados.
Sólo puede entrar la tercera parte de las personas que caben y como máximo 50 personas.
- Hay espectáculos culturales y de ocio al aire libre.
Pueden entrar como máximo 400 personas.
El público tiene que estar sentado y mantener la distancia de seguridad.



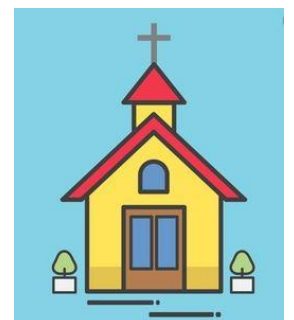
Deporte no profesional

- Se pueden hacer espectáculos y actividades deportivas al aire libre.
Pueden asistir como máximo 400 personas.
El público tiene que estar sentado y mantener la distancia de seguridad.
- Se pueden utilizar instalaciones deportivas y gimnasios sin tener contacto físico con otras personas.
Hay que pedir cita previa.
- Vuelven las ligas profesionales.
Pero son sin público.
- Se abren las piscinas, pero solo pueden llenarse hasta un tercio de la gente que cabe.
Hay que pedir cita previa y mantener las distancias de seguridad de dos metros entre personas.



Iglesias y otros lugares religiosos

- Sólo puede entrar la mitad de las personas que caben dentro.
Es decir, si caben 100 personas, pueden entrar 50.
Se respetarán las medidas de seguridad de 2 metros entre personas.



El transporte público de la ciudad y de los alrededores

- Se mantienen las condiciones como están ahora, con el 30 por ciento de los servicios.
- Los vehículos no pueden ir completos. Sólo pueden llevar a la mitad de los pasajeros.
- Es obligatorio llevar mascarilla.



Trenes y autobuses (de distancias medias y largas)

- Funcionan todos los servicios de transporte en la ciudad y entre ciudades o, al menos, el 80 por ciento. Es decir, 8 de cada 10 servicios. Es obligatorio llevar mascarilla.
- Está prohibido el servicio de comida y bebida en los trenes.



Paseos y deporte al aire libre

- Las personas menores de 70 años pueden salir a pasear o a hacer deporte a cualquier hora del día, menos de 10 a 12 horas y de 19 a 20 horas.
- Las personas mayores de 70 años solo pueden salir a pasear o a hacer deporte de 10 a 12 horas y de 19 a 20 horas.
- Se puede ir en grupos de hasta 15 personas y hay que mantener las distancias de seguridad.
- En los pueblos de menos de 10.000 habitantes no hay franjas horarias para pasear o hacer deporte.



El uso de mascarillas es obligatorio

- Es obligatorio llevar mascarilla cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad de 2 metros entre personas.
- Si quieres saber más información sobre el uso de mascarillas:
<http://www.feapslarioja.org/docs/Uso-obligatorio-de-mascarilla.pdf>





Importante

Tienes que saber que el plan para volver a la normalidad por la crisis del coronavirus tiene 3 fases. Y las normas de cada fase pueden cambiar, si los contagios o las muertes por coronavirus aumentan.

Es importante que sepas que en cualquier actividad o trabajo hay que mantener las distancias de seguridad y hay que usar medidas de autoprotección, por ejemplo: mascarillas, pantallas y guantes. También tienes que lavarte las manos con agua y con jabón cada poco tiempo.



En esta dirección de internet del Gobierno de La Rioja tienes más información sobre la Fase 2:

https://ckan.larioja.org/dataset/8b855da7-b287-4f72-8745-411b49351216/resource/43652c02-a90e-41c8-aac5-eb62cf086ecf/download/24_05_20_preguntas-y-respuestas-fase-2.pdf